



INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN

Resolución de aprobación y Licencia de Funcionamiento No. 191 de Marzo 11 de 1997, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Risaraldá y la Resolución No. 5534 de diciembre 16 de 2011 expedida por la Secretaría de Educación Municipal, por medio de la cual se aprueba licencia de funcionamiento para los grados 10° y 11°.

Pereira, Marzo 04 de 2016

Doctora

PAULA ANDREA MONTOYA HERNANDEZ

Directora Administrativa de Prestación del Servicio Educativo

Secretaría de Educación Municipal

La Ciudad

Cordial saludo:

De la manera más atenta me permito responder el oficio 6210 en relación a la docente MARIA EUCARIS RESTREPO MARIN:

Revisados los archivos de la institución educativa no se encontraron registros de la profesora en mención durante los años relacionados.

Respetuosamente,

Ferney Antonio Galvis Peláez
Rector



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	04 de marzo de 2016	Número de radicado:	10276
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	FERNEY ANTONIO GALVIS PELAEZ.		
Descripción o asunto:	RESPUESTA A EL OFICIO 6210	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

